

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2175**      *MAVERSA MARIMON, S.A.*

Don Antoni Mayol Verger, provisto del DNI: 43015885C y Don Joan Mayol Verger, provisto del DNI: 18218040Q, interviniendo en su condición de Administradores Mancomunados de Maversa Marimon, S.A., NIF: A07090889, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Manacor, Passeig Ferrocarril, 60, el día 23 de junio de 2017 a las diez y treinta horas, en primera convocatoria y el día 24 de junio de 2017, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

La reunión tendrá por objeto deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso aprobación, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen, y en su caso aprobación, de la gestión desarrollada por los administradores durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados presentada por los Administradores.

Cuarto.- Delegación de facultades a los Administradores con facultad de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General, así como elevar a público dichos acuerdos sociales.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, les recordamos que, la representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la LSC para el ejercicio del derecho a voto a distancia y con carácter especial para cada junta. No será de aplicación cuando el representante cumpla con los requisitos legales dispuestos en el artículo 187 de la citada Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 LSC, en la sociedad anónima, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de éste derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen, previa cita, tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, las cuentas anuales y el informe de gestión y de los auditores de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de una copia de los mismos y de las propuestas de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación a todos y cada uno de los puntos del Orden del Día.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Manacor, 12 de abril de 2017.- Los Administradores mancomunados, don Antoni Mayol Verger y don Joan Mayol Verger.

**ID: A170028044-1**